



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico que vería con agrado declare de interés patagónico y turístico, la Ruta TOAS (Teatro de Operaciones del Atlántico Sur), la cual se extiende por los municipios de Puerto Madryn y Trelew, en la Provincia de Chubut, Rada Tilly, Caleta Olivia, Cañadón Seco, Puerto Deseado, Puerto San Julián, Comandante Luis Piedrabuena, Puerto Santa Cruz, Puerto Punta Quilla y Río Gallegos en la Provincia de Santa Cruz, además de Río Grande y Ushuaia en la Provincia de Tierra del Fuego, cuya finalidad es la puesta en valor de los lugares en los cuales se desplegaron acciones en defensa de la patria en el conflicto bélico con el Reino Unido de Gran Bretaña.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 16/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes